



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CL

Victoria, Tam., martes 13 de mayo de 2025.

Número 57

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 2244.- Expediente Número 00094/2025, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria.	3	EDICTO 2771.- Expediente Número 00258/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8
EDICTO 2407.- Expediente 00011/2025, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión.	3	EDICTO 2772.- Expediente Número 00314/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria.	8
EDICTO 2408.- Expediente 00012/2025, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión	3	EDICTO 2773.- Expediente Número 00343/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria.	8
EDICTO 2515.- Expediente 288/2023, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad- Perpetuam.	4	EDICTO 2774.- Expediente Número 00246/2025, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria.	9
EDICTO 2516.- Expediente Número 01061/2024, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam a Fin de Acreditar la Posesión y Pleno Dominio de un Bien Inmueble.	4	EDICTO 2775.- Expediente Número 00256/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentaria.	9
EDICTO 2517.- Expediente Número 00012/2025, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Usucapión.	4	EDICTO 2776.- Expediente Número 00333/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 2632.- Expediente Número 00069/2023, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 2777.- Expediente Número 00353/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 2763.- Expediente Número 119/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 2778.- Expediente Número 00282/2025, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario	10
EDICTO 2764.- Expediente Número 00443/2023, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 2779.- Expediente Número 00283/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
EDICTO 2765.- Expediente Número 0015/2022, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	6	EDICTO 2780.- Expediente Número 00453/2025, relativo al Sucesión Testamentaria.	10
EDICTO 2766.- Expediente Número 00363/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 2781.- Expediente Número 00765/2024; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
EDICTO 2767.- Expediente Número 00080/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 2782.- Expediente Número 00326/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	11
EDICTO 2768.- Expediente Número 00259/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 2783.- Expediente Número 00927/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	11
EDICTO 2769.- Expediente Número 00315/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 2784.- Expediente Número 00332/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	11
EDICTO 2770.- Expediente Número 00080/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8	EDICTO 2785.- Expediente 00063/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria e Intestamentaria.	11
		EDICTO 2786.- Expediente Número 01889/2024, relativo a la Sucesión Testamentaria.	12
		EDICTO 2787.- Expediente Número 01296/2023, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria.	12
		EDICTO 2788.- Expediente Número 01145/2024, relativo al Juicio Divorcio Incausado.	12

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 2789.- Expediente Número 00638/2022, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	12
EDICTO 2790.- Expediente Número 01150/2024 relativo al Sucesión Intestamentaria.	13
EDICTO 2791.- Expediente Número 00114/2024, relativo al Juicio Sumario Sobre Terminación de Copropiedad.	13
EDICTO 2792.- Expediente Número 00855/2024, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información de Ad-Perpetuum.	14

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:
PRESENTE.

Por auto de fecha veintiséis de febrero de dos mil veinticinco, el Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 00094/2025, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para acreditar que ha operado la Usucapación o Prescripción adquisitiva de un Bien Inmueble promovidas por la C. MARGARITA BARAJAS, en el que solicita los siguientes conceptos: A).- El Reconocimiento de la Posesión de la suscrita MARGARITA BARAJAS respecto del Lote de terreno número 7 (siete), de la Manzana 34 (treinta y cuatro), ubicado en el Callejón Matamoros con Número Oficial 3406, de la colonia Narciso Mendoza, de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 347.40 metros cuadrados, de terreno y de 60.00 metros cuadrados de construcción localizado con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE en 19.30 (diecinueve punto treinta) metros lineales con propiedad privada. AL SUR en 19.30 (diecinueve punto treinta) metros lineales con Callejón Matamoros. AL ESTE en 18.00 (dieciocho) metros lineales con propiedad privada. AL OESTE en 18.00 (dieciocho) metros lineales con propiedad privada. B).- Sea Declarada mediante sentencia definitiva la Prescripción Adquisitiva Ousucapación sobre el lote de terreno número 7 (siete), de la manzana 34 (treinta y cuatro), ubicado en el Callejón Matamoros con Número Oficial 3406, de la colonia Narciso Mendoza, de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas en favor de MARGARITA BARAJAS. C).- Sea ordenada la inscripción de la sentencia definitiva en Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio. D) Sea ordenada a la Dirección de Predial y Catastro el Alta del Predial y Manifiesto del Inmueble descrito a nombre de MARGARITA BARAJAS. Por medio de edictos, en virtud de desconocerse si existe propietario alguno, por lo que de conformidad con el artículo 881 fracciones VII y IX, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad y en los Estrados del Juzgado en los mismos términos;

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 05 de marzo de 2025.- C.
Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS
2244.- Abril 15, 29 y Mayo 13.- 3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Rubén Padilla Solís, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de marzo del año dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 00011/2025, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapación, promovidas por JOEL GARZA GARCIA, respecto del Inmueble Urbano con ubicación en la calle

Ignacio Ramírez, Ampliación Colonia Barrera, en ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 19.00 M.L. con Privada Saldaña; AL SUR: n 19.00 M.L. con propiedad de Joel Garza Garcia; AL ESTE: en 20.00 M.L. con calle Ignacio Ramírez; y AL OESTE:-en 20.00 M.L. con propiedad de Verónica Alanís Tanguma.- Con una superficie de 380.00 m2 (trescientos ochenta metros cuadrados).- Clave Catastral 40-01-02-026-026, ante la Dirección de Catastro Municipal.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Región, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de la Ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los Estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Miguel Alemán, Tamaulipas; 31 de marzo de 2025.-
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS
CHIRINOS.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

2407.- Abril 22, Mayo 1 y 13.- 3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Rubén Padilla Solís, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de marzo del año dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 00012/2025, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapación, promovidas por JOEL GARZA GARCIA, respecto del Inmueble Urbano identificado como lote 4 (cuatro), de la manzana 20 (veinte), con ubicación en la calle Profesor Carlos A. Carrillo, en la Colonia Educación teniendo como superficie de terreno de 250.00 m2 (doscientos cincuenta metros cuadrados), en esta Ciudad Miguel Alemán Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 10.00 M.L. con propiedad de Gustavo Gómez Páez; AL SUR:-en 10.00 M.L. con calle Prof. Carlos A. Carrillo; AL ESTE: en 26.00 M.L. con lote 5 propiedad de Joel Garza García; y AL OESTE: en 24,00 M.L., con lote 3 propiedad de Abel Barrera Peña.- Clave Catastral 40-01-05-033-010, ante la Dirección de Catastro Municipal.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación

en la Región, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Miguel Alemán, Tamaulipas; 31 de marzo de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

2408.- Abril 22, Mayo 1 y 13.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Jueza Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha cuatro de mayo de dos mil veintitrés, radicó el Expediente Número 288/2023, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad- Perpetuam promovido por JULIO CESAR FLORES SILVA en su carácter de apoderado general de la Ciudadana VELINDA ALCOCER PULIDO, a fin de acreditar la posesión de un inmueble que se encuentra ubicado en: calle José López Cura entre Ramón Chávela y Gloria Jesús Lara de la Colonia Bertha del Avellano de esta ciudad, el cual cuenta con una superficie de 205.00 m2 (doscientos cinco metros cuadrados), el cual tiene las siguientes medidas y colindancias. AL NORESTE: en 10.00 (diez metros) con calle José López Cura; AL SURESTE, en 20.50 (veinte metros con cincuenta centímetros) con propiedad que es o fue del señor Juan Pulido Nava; AL SUROESTE, en 10.00 (diez metros) con propiedad que es o fue del Señor José Alcocer Pulido; y AL NOROESTE: en 20.50 (veinte metros con cincuenta centímetros) con propiedad que es o fue de la Señora Soledad Arciniega.

El inmueble antes identificado se encuentra registrado ante la Dirección de Catastro con la Clave 22-01-14-157-013.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Estrados de éste Juzgado convocándose a las personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a dos de julio de 2024.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2515.- Abril 29, Mayo 13 y 27.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:-

Por auto de fecha nueve (9) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), dentro del Expediente 01061/2024, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam a Fin de Acreditar la Posesión y Pleno Dominio de un Bien Inmueble, promovido por VERÓNICA BARBOZA MUÑOZ Y ERIKA LUCIA BARBOSA MUÑOZ, la Titular de este Juzgado la Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, haciendo saber al público en general que se promovió esta Información para adquirir la propiedad:

Terreno urbano, localizado en la calle Ébano esquina Eucalipto número 1300, colonia Del Valle, en esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 412.50 metros cuadrados, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 15.00 metros con propiedad privada; AL OESTE en 27.50 metros con propiedad privada; AL ESTE en 27.50 metros con calle Ébano y; AL SUR en 15.00 metros con calle Eucalipto.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y fíjese avisos en la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad, en Presidencia Municipal y en los Estrados del Juzgado en los mismos términos.

Con la Firma Electrónica del C. Licenciado Manuel Saldaña Castillo, Secretario de Acuerdos, en atención a lo establecido por el artículo 3, fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.- (Se anexa constancia de Firma Electrónica).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 03 de marzo del 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.

2516.- Abril 29, Mayo 13 y 27.- 2v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (26 de marzo 2025), ordenó radicar el Expediente Número 00012/2025, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Usucapión, promovido por el C. PRAXEDIS MALDONADO QUIÑONES, a fin de acreditar derechos de posesión y adquirir el dominio de un bien inmueble ubicado en calle Jiquilpan s/n, de Ocampo, Tamaulipas, con una superficie de 177.65 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 20,94 metros con fracción 2; AL SUR: en 20.52 metros con fracción 1; AL ESTE: en 8.54 metros con calle Jiquilpan; y AL OESTE: en 8.54 metros con Eddi Osciél Maldonado; ordenando la publicación del

presente edicto por (03) TRES VECES consecutivas, de (10) diez en (10) diez días, en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en los Estrados de éste Juzgado; Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal y en la Oficina Fiscal del Estado, ambos con residencia en Ocampo, Tamaulipas.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tam., a 27 de marzo de 2025.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN ANTONIO LÓPEZ CASTILLO.- Rúbrica.

2517.- Abril 29, Mayo 13 y 27.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecinueve de marzo del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00069/2023, promovido por PATRIMONIO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, quien a su vez es apoderada de BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, como FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, FUENTE DE PAGO Y GARANTÍA 1055 en contra de JOSE MOISÉS MORQUECHO ALVARADO, ALMA ANGÉLICA SANTIAGO ZENTELLA, el Titular de este Juzgado Lic. Ramiro Gerardo Garza Benavides, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 15, manzana 10, ubicado en calle Privada Vallarta, número 129, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III, de Reynosa, Tamaulipas, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado bajo la Sección Primera 4663, Legajo 2-094, de fecha 03 de abril de 2006 del municipio de Reynosa, Tamaulipas. Actualmente bajo los datos de la Finca Número 136560 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (22) VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, y que lo es por la cantidad de: \$333,333.33 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).- Se le informa a la demandada o al postor que la diligencia de remate, se llevará a cabo a de manera virtual a través de la aplicación "Zoom" por el cual se podrá generar la audiencia correspondiente.- Se requiere a la demandada o al postor que deseen asistir en la audiencia de remate virtual, hagan uso de los servicios del Tribunal Electrónico a través de su plataforma en línea www.tribunalelectronico.gob.mx/TE/

como envío de promociones electrónicas, recibir notificaciones personales electrónicas, y consultar acuerdos, entre otros, a fin de que estén en la posibilidad de intervenir de manera electrónica.- Se hace de su conocimiento, que el enlace para la audiencia en la plataforma "Zoom", es el siguiente: <https://us02web.zoom.us/j/89661354917?pwd=qrBtpDkqgEtu7lJMJqmscB89dpYmN.1>.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente, solicitud que deberá realizarse con la debida anticipación.

Se precisa que el presente acuerdo solo es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Acuerdo General 32/2018, así como el Punto de Acuerdo Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020, de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de abril de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.

2632.- Mayo 6 y 13.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Oscar Manuel López Esparza, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por autos dictados en el Expediente Número 119/2018, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el ciudadano Licenciado Javier Castillo Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas otorgado a su favor por DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, y continuado por el Licenciado Amado Lince Lozano, con el mismo carácter, en contra de GONZALO GARCÍA ZARATE Y MARÍA ISABEL GÓMEZ NIÑO ordeno sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Sección Primera, Numero 41903, Legajo 839, Nuevo Laredo, Tamaulipas, de fecha 2 de octubre del 2000, y la hipoteca se encuentra registrada bajo la Sección Segunda, Numero 17646, legajo 353, Nuevo Laredo, Tamaulipas, de fecha 2 de octubre del 2000", el cual corresponde a la finca número 113878, del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Y por el presente edicto que se publicara en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición

de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$401,000.00 (CUATROCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate TRECE HORAS DEL DÍA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ATENTAMENTE

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 07 de marzo de 2025.- Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, LIC. OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA.- Secretario de Acuerdos, LIC. ROBERTO BASILIO MALDONADO.

Con Firma Electrónica del Juez y Secretario de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción IV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica)

2763.- Mayo 13 y 20.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dos de abril del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00443/2023, promovido por el Licenciado Carlos C. Guerrero Gómez, Apoderado Legal de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ahora conocido BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, en contra de ZENÓN REYES MORENO Y ESMERALDA RÍOS CASTILLO, el Titular de este Juzgado Lic. Ramiro Gerardo Garza Benavides, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en: lote 17, manzana 16, ubicado en calle Privada Montreal, número 329, del Fraccionamiento Hacienda las Fuentes III, de Reynosa, Tamaulipas.

Inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado bajo la Sección Primera, Número 14062, Legajo 2282, de fecha 02 de diciembre de 2005, del municipio de Reynosa Tamaulipas;

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo el día DIECISIETE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$784,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán

admitidos. Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente, solicitud que deberá realizarse con la debida anticipación.- Se precisa que el presente edicto solo es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Acuerdo General 32/2018, así como el Punto de Acuerdo Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de abril de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.

2764.- Mayo 13 y 20.- 1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

El Licenciado Felipe De Jesús Torres Galván, Secretario de Acuerdos del Área Civil y Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, hago constar lo siguiente:- Que con fecha veintidós de abril del año dos mil veinticinco, se ordenó un edicto en el Expediente Número 0015/2022, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SOLUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR., en contra de CARLOS JOSE RAMOS AGUILAR Y MARIA ESMERALDA VALENCIA RUIZ; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 701, 702 y 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, anúnciese en forma legal el remate de los bienes inmuebles embargados a la parte demandada consistentes en:

1.- Un terreno rustico con superficie de 4-79-00 hectáreas, ubicado en el predio Estación Camargo dentro de la cuadrícula del distrito de Riego Rio San Juan del municipio de Camargo, Tamaulipas; debidamente inscrito ante el Instituto Registral y catastral del Estado de Tamaulipas bajo la Finca 2389 municipio de Camargo Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: con propiedad de Homero Ruiz Falcón en 61.00 y 300.00 metros; AL SUR: con propiedad de Jose Eliezer Flores en 86.00 y 83.50 metros; AL ESTE: con propiedad de Jose Eliezer Flores en 56.30 y 89.00 metros; AL OESTE: con Zona Federal del Rio San Juan en línea quebrada en 379.50 metros; Referencia Catastral 08020315, siendo la postura legal de dicha finca la cantidad de \$1'186,666.67 (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.).

2.- Un terreno urbano con superficie de 319.00 metros cuadrados, ubicado en el Poblado El Gonzaleño, manzana 9, identificado como lote 9 de la zona 1 del municipio de Camargo Tamaulipas; debidamente inscrito ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas bajo la Finca 1450 municipio Camargo, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias AL NORESTE 25.00 metros con lote 8; AL SURESTE 12.85 metros con circunvalación 3; AL SUROESTE 24.35 metros con lote 10; AL NOROESTE 13.00 metros con lote 12, Referencia Catastral 080106016009, siendo la postura legal de dicho bien, la cantidad de \$372,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).- Al efecto, convóquese postores mediante la publicación del edicto que se publicarán por DOS VECES dentro de siete en siete

días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación.- Señalándose las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO, a efecto de que tenga verificativo la diligencia de primera almoneda.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. FELIPE DE JESÚS TORRES GALVÁN.- Rúbrica.

2765.- Mayo 13 y 20.- 1v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dos de abril del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00363/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARTIN VIGIL BOLAÑOS, denunciado por AGUSTINA HERNANDEZ MORADO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo, en otro orden, se señalan las once treinta (11:30) horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 24 de abril de 2025.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.- Rúbrica.

2766.- Mayo 13 y 22.- 1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (31) treinta y uno de enero de dos mil veinticinco (2025) ordenó la radicación del Expediente Número 00080/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MANUELA SALAZAR DE LEÓN, denunciado por los C.C. JULIO CESAR ROMERO SALAZAR, MANUEL ÁNGEL ROMERO SALAZAR, MARCO ANTONIO ROMERO SALAZAR, MARIA DOLORES ROMERO SALAZAR, MARIA GUADALUPE ROMERO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el

de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 06 de febrero de 2025.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

2767.- Mayo 13 y 22.- 1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (25) veinticinco de marzo de dos mil veinticinco (2025), se ordenó la radicación del Expediente Número 00259/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Y/O DULCE MARIA LÓPEZ DE PINTADO, Y/O DULCE MARIA LÓPEZ HALIUS DE PINTADO, DULCE MARIA LÓPEZ HAMELIUS, denunciado por los C.C. ALFONSO PEREZ LÓPEZ, MARIOLA ALEJANDRA PINTADO LÓPEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 24 de abril de 2025.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

2768.- Mayo 13 y 22.- 1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de abril de dos mil veinticinco (2025), se ordenó la radicación del Expediente Número 00315/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ISIDORA HERNANDEZ ZAVALA, denunciado por los C.C. ROSA DE LIMA HERNANDEZ ZAVALA Y AQUILINO ENRÍQUEZ HERNANDEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 23 de abril de 2025.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

2769.- Mayo 13 y 22.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Roxana Ibarra Canul, Jueza del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MA. ENGRACIA ROMERO CORTES, denunciado por la C. ALICIA RUSCA ROMERO, asignándosele el Número 00080/2025 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 28 de febrero de 2025.

Jueza del Juzgado Tercero Familiar, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y la Secretaria de este Tribunal, ello en términos de los artículos 2º fracción I, 3º fracción XI y 4º punto 1, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

2770.- Mayo 13 y 22.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Roxana Ibarra Canul, Jueza del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de NICOLÁS EVARISTO MARTÍNEZ Y TERESA VELÁZQUEZ ALCÁNTARA, denunciado por CESAR EVARISTO VELÁZQUEZ, GRACIELA EVARISTO VELÁZQUEZ, MA. TERESA ANTONIA EVARISTO VELÁZQUEZ Y NICOLÁS EVARISTO VELÁZQUEZ, asignándosele el Número 00258/2025 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 09 de abril de 2025.

Jueza del Juzgado Tercero Familiar, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este

documento de la Juez Titular y la Secretaria de este Tribunal, ello en términos de los artículos 2º fracción I, 3º fracción XI y 4º punto 1, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

2771.- Mayo 13 y 22.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00314/2025, denunciado por la C. ANA LAURA BALDERRAMA MENDOZA, la Sucesión Testamentaria a bienes de HILARIO SILVA CRUZ, quien falleció el día (28) veintiocho de mayo del año (2010) dos mil diez, en Tampico, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses, en Altamira, Tamaulipas a los (23) veintitrés días del año (2025) dos mil veinticinco.- DOY FE.

Juez Quinto Familiar de Primera Instancia en Altamira, Tamaulipas, LIC. JESÚS LÓPEZ CEBALLOS.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

2772.- Mayo 13 y 22.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con la Licenciada Jeny Lizbeth Martínez Rivera, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 24 de abril de 2025, se ordenó la radicación del Expediente Número 00343/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes de OLGA ALICIA LARA MONTIEL, denunciada por los C.C. LUIS FERNANDO ARNAIZ LARA, OLGA CECILIA ARNAIZ LARA Y RODOLFO ARNAIZ LARA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 25 de abril de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. JENY LIZBETH MARTÍNEZ RIVERA

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

2773.- Mayo 13 y 22.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 28 de marzo del 2025, ordenó la radicación del Expediente 00246/2025, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria a bienes de SABINO MACÍAS MARTÍNEZ, denunciado por C. SANTA TERESITA MACÍAS RAMÍREZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 31 de marzo de 2025.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar, de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2774.- Mayo 13 y 22.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha uno de abril del año en curso, en el que se ordenó la radicación del Expediente Número 00256/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentaria a bienes de GUILLERMO VILLASEÑOR ARANO denunciado por MARIA JOSEFINA VILLAR ARMENTA, DIANA GABRIELA VILLASEÑOR MEDAL, GONZALO DANIEL VILLASEÑOR MEDAL, GUILLERMO ENRIQUE VILLASEÑOR MEDAL, TRUDIZ MARIANA VILLASEÑOR VILLAR.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 04 de abril de 2025 DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar, de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2775.- Mayo 13 y 22.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha siete de abril de dos mil veinticinco, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente 00333/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor JUAN VENTURA NAVARRO ZAMORA, promovido por MARIA GUADALUPE GRANADOS GONZALEZ, IVÁN NAVARRO GRANADOS, AXEL NAVARRO GRANADOS Y ARIADNA NAVARRO GRANADOS.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 09 de abril de 2025.- La Secretaria Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

2776.- Mayo 13 y 22.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 24 de abril de 2025.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintitrés de abril del dos mil veintitrés, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00353/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FAUSTINO ESCAREÑO BELTRÁN.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese al C. Omar García De La Fuente, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Actos de Dominio de la C. GEORGINA ESCAREÑO PARRA, como herederos en el Testamento que se acompaña a la presente sucesión Testamentaria, al Albacea Testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782, del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781, de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá

verificativo en el local de este Juzgado a las diez horas con treinta minutos del día quince de mayo del año en curso.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

Oficio electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

2777.- Mayo 13 y 22.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cuatro de abril de dos mil veinticinco, el Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00282/2025, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CESAR ALBERTO GORDILLO CABALLERO Y BENEDICTA LOZANO CASTAÑO, promovido por JAVIER GORDILLO LOZANO, CESAR ADRIÁN GORDILLO LOZANO, JESÚS ENRIQUE GORDILLO LOZANO, JORGE ALBERTO GORDILLO LOZANO, GRACIELA GORDILLO LOZANO, SERGIO LUIS GORDILLO LOZANO Y ROSA ISELA GORDILLO LOZANO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 07 de abril de 2025.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como la Firma Electrónica Avanzada de la Secretaria de Acuerdos Adscrita a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

2778.- Mayo 13 y 22.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cuatro de abril de dos mil veinticinco, el C. Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00283/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JESÚS HINOJOSA MARTÍNEZ, promovido por

MA. TERESITA URBIOLA MORALES, JUAN PABLO, ALEJANDRO Y JESÚS de apellidos HINOJOSA URBIOLA

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 04 de abril de 2025.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como la Firma Electrónica Avanzada de la Secretaria de Acuerdos Adscrita a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

2779.- Mayo 13 y 22.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha 22 de abril del 2025, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00453/2025, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes RUBÉN GONZALEZ CHAPA, denunciado por el C. NÉLIDA GONZALEZ BARRERA, RUBÉN HIRAM GONZALEZ BARRERA, CARLOS EDUARDO GONZALEZ BARRERA, MARINA ELIZABETH GONZALEZ BARRERA; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por DOS VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos; es dado en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 29 de abril de 2025.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

2780.- Mayo 13 y 22.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho la Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de octubre del dos mil veinticuatro, ordenó la radicación del Expediente Número

00765/2024; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MA. MAGDALENA GALVÁN RODRÍGUEZ, denunciado por NUBIA GUADALUPE FRIÁS GALVÁN.

Por este edicto, que se publicara por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

2781.- Mayo 13 y 22.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00326/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ESTEFANÍA PUGA GARCIA, denunciado por CLEMENCIA VARGAS ORTEGA, JUAN LORENZO CEPEDA VARGAS, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 772, 781, 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de abril de 2025

Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. NORMA GARCIA APARICIO.

2782.- Mayo 13 y 22.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dos de septiembre del año en curso, el Ciudadano Licenciado Luis Eduardo Gallegos Chirinos, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, ordenó la radicación del Expediente Número 00927/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor ALBERTO GUZMÁN TRIANA, denunciado por las C.C. SHEYLA YOEL GUZMÁN GUTIERREZ Y ZAIRA ITZEL GUZMÁN GUTIERREZ, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con

derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y el Secretario de este Tribunal, ello en términos del Acuerdo General 32/2018 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión plenaria de fecha dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamps., a 06 de septiembre de 2022.- Testigo de Asistencia, C. P.D. NOEMÍ GARZA OLIVARES.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia C. LIC. ARNOLD ADRIÁN ZEPEDA CASTELLANOS.- Rúbrica.

2783.- Mayo 13 y 22.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintitrés (23) de abril del año dos mil veinticinco (2025), la Ciudadana Licenciada Alcira Del Ángel Cruz, Secretaria de Acuerdos habilitada en funciones de Juez, ordenó la radicación del Expediente Número 00332/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RICARDO LÓPEZ RAMÍREZ, denunciado por la C. MARIA SOLEDAD MOTA MORALES, y la publicación de edictos por DOS VECES, de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores, para que se presenten en Juicio a deducirlo.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de abril del 2025.- Auxiliar Administrativo Habilitada en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. MARYLY ESCALANTE TORRES.- Rúbrica.

2784.- Mayo 13 y 22.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

El Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00063/2025, denunciado por los C.C. MARINA MARISELA GONZALEZ CANO Y LIZANDRO EDILFONSO GONZALEZ CANO, la Sucesión Testamentaria e Intestamentaria a bienes de MARINA CANO CORONADO; quien falleció el día (15) quince de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas; y de LEONEL ELISIE GONZALEZ CANO, quien falleció el día (02) dos de agosto del año dos mil diecinueve (2019), en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere

a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 27 días de enero de 2025.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCIA.- Rúbrica.

Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.

2785.- Mayo 13 y 22.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

El Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 01889/2024, denunciado por la C. CLAUDIA IVETTE PEREZ SIERRA, la Sucesión Testamentaria a bienes de FELICITAS CALDERON LLANOS, quien falleció el día (03) tres de octubre del año dos mil veintitrés (2023), en ciudad Reynosa, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniera a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 07 días de octubre de 2024.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCIA.- Rúbrica.

2786.- Mayo 13 y 22.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. ROSA OCHOA VÁZQUEZ.
DOMICILIO: DESCONOCIDO.
PRESENTE

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (05) cinco de marzo del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 01296/2023, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria a bienes de ALEJANDRO OCHOA VERA, denunciado por ANA PATRICIA OCHOA HERNANDEZ, DANIEL OCHOA SANCHEZ, ROBERTO ALEJANDRO OCHOA SANCHEZ.

Ordenándose emplazar a ROSA OCHOA VÁZQUEZ, por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el en uno de los diarios que sea considerado el de mayor circulación en la localidad, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Para lo anterior se expide el presente a los 12 de marzo de 2025.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

2787.- Mayo 13, 14 y 15.- 1v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. JAVIER MÉNDEZ DUARTE
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El presente H. Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 26 de noviembre de 2024, ordenó la radicación del Expediente Número 01145/2024, relativo al Juicio Divorcio Incausado, promovido por la C. JULIA FRANCISCA SALDAÑA ROBLES, en contra del C. JAVIER MÉNDEZ DUARTE, y mediante auto de fecha 11 de abril de 2025 se ordenó emplazar por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, debiendo ser publicados los mismos en atención al Acuerdo General 16/2020 de fecha 18 de agosto del 2021, en el Sitio del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado; esto con efectos de esta propia fecha y mientras persistan las medidas extraordinarias que dicte el Consejo de la Judicatura del Estado, dada la contingencia del Covid-19, haciéndole saber que se le concede a la parte demandada el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, y que en caso de no dar contestación en el término otorgado para tal efecto, se ordenará que las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le realicen por medio de Estrados en el Sitio del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado, como lo disponen los puntos de Acuerdo Primero y Segundo del Acuerdo General 16/2020, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado, en fecha dieciocho de agosto de dos mil veinte, surtiendo los mismos efectos para las notificaciones por cédulas precisadas en el diverso artículo 63 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado; quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte actora, manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los 21 de abril de 2025.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.- Rúbrica.

2788.- Mayo 13, 14 y 15.- 1v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. ANA DELIA COLUNGA GÓMEZ
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha veinticinco de marzo del dos mil veinticinco, ordenó se emplace la radicación del Expediente Número 00638/2022, relativo al

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. TOMAS JESÚS GONZALEZ SANTIAGO, en contra del C. ANA DELIA COLUNGA GÓMEZ, JOSUÉ MARTIN SANCHEZ GÓMEZ, por lo que se procede a llevar a cabo el emplazamiento a la persona antes citada, de las cuales se reclaman las siguientes prestaciones:

I. De los SRES. JOSUÉ MARTÍN SÁNCHEZ GÓMEZ Y ANA DELIA COLUNGA GÓMEZ se reclama:

A. El pago de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal derivado de la suscripción de un título de crédito de los denominados pagarés.

B. El pago de un interés moratorio del 3% mensual desde la fecha de vencimiento del título de crédito.

II. Del SR. JOSUÉ MARTÍN SÁNCHEZ GÓMEZ en lo particular se reclama:

A. El pago de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de suerte principal derivado de la suscripción de un título de crédito de los denominados pagarés.

B. El pago de un interés moratorio del 3% mensual desde la fecha de vencimiento del título de crédito.

III. En caso de oposición de los SRES. JOSUÉ MARTÍN SÁNCHEZ GÓMEZ Y ANA DELIA COLUNGA GÓMEZ, el pago de gastos y costas.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en este Segundo Distrito Judicial, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 02 de abril de 2025.- Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

2789.- Mayo 13, 14 y 15.- 1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

AL C. FRANCISCO HUERTA JUÁREZ
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Ciudadana Licenciada Sandra Violeta García Rivas Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, radicó el Expediente Número 01150/2024 relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de NATIVIDAD JUÁREZ PEREZ promovido por PORFIRIO HUERTA JUÁREZ, ANITA HUERTA JUÁREZ, YOLANDA HUERTA JUÁREZ, HORTENCIA HUERTA JUÁREZ, JOSE LUIS HUERTA JUÁREZ, EVELIA HUERTA JUÁREZ, JAVIER HUERTA JUÁREZ, GUADALUPE HUERTA JUÁREZ, RAQUEL HUERTA JUÁREZ y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4,

5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado por medio de edictos mediante proveído de fecha nueve de abril de dos mil veinticinco, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedará a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.- Dos Rubricas Ilegibles del C. Juez y del Secretario de Acuerdos.

H. Matamoros, Tamps., a 23 de abril de 2025.- Se precisa que la presente certificación es firmada electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

Secretaria de Acuerdos, LIC. JUAN FERNANDO CATALÁN GÁMEZ.

2790.- Mayo 13, 14 y 15.- 1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

C. JUAN RICARDO CORTEZ CANTÚ
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva; Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 00114/2024, relativo al Juicio Sumario Sobre Terminación de Copropiedad, promovido por los CC. LEONOR CORTEZ CANTÚ, LIDIA ISABEL CORTEZ CANTÚ, JUAN GABRIEL CORTEZ CANTÚ, ERASMO CORTEZ CANTÚ, en contra del C. JUAN RICARDO CORTEZ CANTÚ, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

1.- la declaración Judicial que determine la terminación del régimen de Copropiedad, del bien identificado como Finca Número 21721 de Mante, Tamaulipas, con superficie de 660 metros cuadrados, delimitado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.00 metros con calle Tampico; AL SUR en 25.00 metros con propiedad de Rosalinda González; AL ESTE en 40.00 metros con calle González; y AL OESTE en 20.00 metros con propiedad de Tomas Medina y en 20.00 metros con Anastacio Murillo, predio el cual se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado, bajo los siguientes datos de inscripción: Sección 1, Número 19641, Legajo 396, Año 1974, del municipio de El Mante Tamaulipas.

2.- En Consecuencia de la procedencia de la acción que se intenta, en su oportunidad se protocolicen las constancias procesales para que cada parte procesal, tenga el título de propiedad respectivo.

3.- En caso de oposición se le condene al pago de gastos y costas del proceso de conformidad al previsto en el artículo 130 del Código de Procedimientos Civiles de Tamaulipas

Por auto de fecha diez de abril de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar por medio de edictos a el demandado JUAN RICARDO CORTEZ CANTÚ, debido a que se acredito en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha diez de abril, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, Código Postal 89800, Zona Centro de El Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 10 de abril de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

2791.- Mayo 13, 14 y 15.- 1v3.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha quince de abril del año dos mil veinticinco, ordenó se notifique la radicación del Expediente Número 00855/2024, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información de Ad-Perpetuam, promovidas por la C. JACQUELINE CEDILLO ZARATE, por lo que se procedo:

A fin de acreditar el hecho de posesión del inmueble identificado y ubicado en la margen izquierda del Río Panuco S/N, entre Paso del Zacate 23 Sur, de la colonia Hermenegildo Galeana, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, con superficie de 198.00 (ciento noventa y ocho metros cuadrados), cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 11 mts con la Vía del Ferrocarril, AL SUR en 11 mts con el Río Panuco, AL ESTE en 18 mts con terreno de Juana Del Ángel Portales y AL OESTE en 18 mts con terreno de Hermenegildo Del Ángel Portales.

Edicto que se publicara en el Periódico Oficial del Estado y el diario de los de mayor circulación que se edite

en el municipio de Altamira, Tamaulipas por TRES VECES consecutivas de siete en siete días, comunicándole a quien corresponda. - DOY FE.

Altamira, Tam., 29 de abril de 2025.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

2792.- Mayo 13, 20 y 27.- 1v3.